



REF.: ADJUDICA A PROVEEDORES QUE INDICA POR LA COMPRA MATERIALES DE ASEO PARA JARDINES INFANTILES DEPENDIENTES DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE LA REGION DE MAGALLANES.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/1229

PUNTA ARENAS, 02 de Septiembre de 2011.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.481 de Presupuesto 2011, Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y Resolución Exenta N° 015/2366 de 26.10.2007 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subdirectora de Recursos Financieros mediante solicitud de compra N°150 y 151 de fecha 10/08/2011 solicita gestionar la compra de Materiales de aseo para Jardines infantiles dependientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en la Región de Magallanes.

2.- Que se realizó la licitación del servicio a través del Sistema Chilecompra según ID 855-14-L111 presentándose 12 oferentes: Distribuidora Alejandra Chávez Vidal EIRL, Super 10 SA, Comercial Andrés Otero Uribe EIRL, Comercializadora y Elaboradora Egle SA, Comercial Redoffice Magallanes Ltda., Ind. Y Com. Homecare Chile Ltda., José Silva Sandoval, Sharp y Cía. Ltda., Mario Babaic y Cía. Ltda., Distribuidora Magallanes Ltda., Sánchez y Sánchez Ltda., Librería Seguel S.A.

3.- Que los Oferentes Super 10 SA, Comercial Andrés Otero Uribe EIRL, Comercializadora y Elaboradora Egle SA, Comercial Redoffice Magallanes, José Silva Sandoval, Sharp y Cía. Ltda., Mario Babaic y Cía. Ltda., Sánchez y Sánchez Ltda., Librería Seguel S.A. no presenta la Declaración Jurada Simple solicitada en el punto 6 de los Términos de Referencia de la licitación.

4.- Que considerando el punto 10 de los términos de referencia, se solicita vía el porta mercadopublico foro inverso Salvar la omisión de presentación Declaración jurada, con plazo 30/08/11.

5.- Que cumplido el plazo, de salvar errores ninguno de los oferentes señalados en el punto No. 3 de la presente Resolución adjuntan la documentación solicitada, es decir la Declaración Jurada Simple, por lo tanto su ofertas no serán evaluadas.

6.- Que la Comisión de Evaluación a través de Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 01/09/2011, el que forma parte integrante de la presente resolución, evalúa las ofertas de los proveedores factibles de ser evaluados, según los criterios preestablecidos, proponiendo adjudicarle el proceso licitatorio al oferentes : Distribuidora Alejandra Chávez Vidal EIRL, Ind. Y Com. Homecare Chile Ltda, Distribuidora Magallanes Ltda por la compra de los elementos licitado, por cuanto cumplen con los requerimientos solicitados y presentan ofertas convenientes a los intereses institucionales.

RESUELVO:

1.- Contrátese al proveedor DISTRIBUIDORA ALEJANDRA CHAVEZ VIDAL E.I.R.L., RUT N°52.004.020-k, representada legalmente por Doña Alejandra Chávez Vidal, Rut No. 10.309.394-5, ambos domiciliados en Av. España No. 480, Comuna y Ciudad de Punta Arenas, por la siguiente adquisición:

CANTIDAD	UNID.	ELEMENTOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6.336	Rollo	Papel higiénico 50 mt. Blanco.	\$207.-	\$1.311.552.-
			19% Iva	\$249.195.-
			Total	\$1.560.747.-

2.- Contrátese al proveedor INDUSTRIAL Y COMERCIAL HOMECARE CHILE LTDA. RUT N°78.897.320-9, representada legalmente por Don Hernán Nuñez Covarrubias, Rut No. 5.434.820-7, ambos domiciliados en Tercera Avenida No. 1691, Comuna Padre Hurtado, Santiago por la siguiente adquisición:

CANTIDAD	UNID.	ELEMENTOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8	Bidón	Mantenedor de pisos plásticos, envase	\$3.625.-	\$29.000.-
			19% Iva	\$5.510.-

3.- Contrátese al proveedor DISTRIBUIDORA MAGALLANES LTDA. RUT N° 88.879.000-4, representada legalmente por Don Alejandro Movillo Mattassi, Rut No. 8.311.492-4, ambos domiciliados en calle 21 de Mayo No. 1460, Comuna y ciudad de Punta Arenas por la siguiente adquisición:

CANTIDAD	UNID.	ELEMENTOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
80	Kg.	Detergente en polvo Rinso, 1 kg.	\$1.637.-	\$130.960.-
60	Unid.	Bolsa basura 70x90x10 unid.	\$393.-	\$23.580.-
30	Lts.	Jabón líquido de mano env. 1 lts. Ballerina	\$761.-	\$22.830.-
160	Lts.	Cloro env. 1 lts.	\$388.-	\$62.080.-
			Valor neto	\$239.450.-
			19% iva	\$45.496.-
			Total	\$284.946.-

2.- Páguese a DISTRIBUIDORA ALEJANDRA CHAVEZ VIDAL E.I.R.L. la suma de \$1.560.747.- (Un millón quinientos sesenta mil setecientos cuarenta y siete pesos) IVA incluido; a INDUSTRIAL Y COMERCIAL HOMECARE CHILE LTDA. la suma de \$34.510.- (Treinta y cuatro mil quinientos diez pesos) IVA incluido; a DISTRIBUIDORA MAGALLANES LTDA. la suma de \$284.946.- (doscientos ochenta y cuatro mil novecientos cuarenta y seis pesos) IVA incluido, con cargo al Subtítulo 22 Ítem 04, Asignación 007, Subasignación 000, Rubro 0 del Programa 01, por las compras señaladas en el punto 1. 2 y 3 del Resuelvo de la presente Resolución, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme de las mercaderías, por parte de la Subdepartamento de Recursos Financieros, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Magallanes y la factura correspondiente por parte del proveedor.

3.- La Subdepartamento de Recursos financieros emitirá la orden de compra correspondiente.

4.- El plazo de entrega de las mercaderías serán como se indican: Distribuidora Alejandra Chávez Vidal EIRL el 05/09/11; Industrial y Comercial Homecare Chile Ltda. el 07/09/11; Distribuidora Magallanes Ltda. el 06/09/11; todo de acuerdo con lo señalado en su oferta.

5.- La unidad supervisora del contrato será el Subdepartamento de Recursos Financieros de la Dirección Regional de Magallanes.

6.- Impútese la suma de \$1.880.203.- (Un millón ochocientos ochenta mil doscientos tres pesos), al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 007, Subasignación 000, Rubro 0 programa 01 del presupuesto vigente de la región.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

DIRECTORA
REGIONAL
PAULA VIDAL MUÑOZ
Directora Regional (T/P)

PVM/STD/ATA/ata.

DISTRIBUCIÓN:

- Partes Regional
- Subd. Recursos Financieros y Físicos (2)
- Adquisiciones

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 02-09-2011
Programa	: 01
Ítem	: 22.04.007.000
Código Sigfe	: 201021
Monto	: \$1.880.203.-
Firma	

